

ACTA N°145-2023
PERIODO CONSTITUCIONAL
2020-2024

ACTA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y CINCO- DOS MIL VEINTITRES DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA SIETE DE FEBRERO AÑO DOS MIL VEINTITRES A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE
Eric Francis Salazar Rodríguez

CONCEJALES PROPIETARIOS A
Eduardo Sánchez Segura.
Manuel Ovares Elizondo.
William Morales Castro
Minor Centeno Sandi.

CONCEJALES SUPLENTE
Carlos Mauricio Duarte Duarte
Kemiky Segura Briceño

INTENDENTE
Favio Lopez Chacon

ASESORA LEGAL
Lic. Rosibeth Obando

SECRETARIA
Roxana Lobo Granados

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS

CONCEJALES SUPLENTE
Cristel Salazar Cortes

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

ARTICULO I.	ORACION
ARTICULO II.	RATIFICACION DE ACTAS
ARTICULO III.	AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES
ARTICULO IV.	MOCIONES
ARTICULO V.	ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
ARTICULO VI.	INFORME DE LAS COMISIONES
ARTICULO VII.	INFORME DE LA ASESORA LEGAL
ARTICULO VIII.	INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION
ARTICULO IX.	CORRESPONDENCIA
ARTICULO X.	INFORME DE LOS CONCEJALES

ARTICULO I. **ORACION**
A cargo de la Secretaria

ARTICULO II. **RATIFICACION DE ACTAS**

- a. Se somete a ratificación el acta ordinaria 144-2023, la cual es ratificada por los concejales Carlos Duarte, Kemily Segura y Eric Salazar.

ARTICULO III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES

- a. Se recibe para su debida juramentación a los señores:

- Allan Eduardo Sánchez Sánchez cedula 6 0444 0291
- Laura Gómez Pérez cedula 1 0969 0700.

Quienes fueron nombrados como miembros de la Junta de Educación de Mal País en la sesión ordinaria numero 139-2022 del día veintisiete de diciembre del año dos mil veintidós Procede a la Juramentación el Presidente Municipal Sr. Eric Salazar Rodríguez, de acuerdo al juramento sancionado en el artículo 194 de la constitución política, que dice:

-¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? ... -si así lo hicieres, Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os lo demanden. **Una vez juramentados los señores se retiran**

ARTICULO IV. MOCIONES

- a. **Moción propuesta por el Presidente Municipal Sr. Eric Salazar Rodríguez**

07 de febrero del 2023

Señores

Concejo Municipal

MOCION

Presentada por Eric Salazar Rodríguez.

Considerando:

1.- Que mediante acuerdo número 3 de la sesión extraordinaria número 58-18, artículo V, inciso a, del día seis de abril del año 2018, se acordó solicitarle al INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL, EL TRASPASO A NOMBRE DEL Concejo Municipal de Distrito de Cóbano de la calle principal del Asentamiento Santa Teresa, calle código N° 6-01-001 que por uso y costumbre se hizo pública y que por ser la arteria principal de la Concejo Municipal. Así también el traspaso de todos los ramales que se dirigen hacia el cerro y hacia la playa, de los cuales muchos nunca se han podido reparar por falta de esta gestión, es muy importante que pertenezcan a este concejo ya que fueron construidas por esta institución.

2.- Que mediante acuerdo número 3 de sesión ordinaria 002-2020, articulo III, inciso c, del día veintitrés de junio del año dos mil veinte este Concejo Municipal acordó acoger y aprobar en todas sus partes **la moción** presentada por la intendencias y autorizar al Sr Favio López Chacón Intendente Municipal a firmar el traspaso de los siguientes inmuebles propiedad del INDER y que corresponde a calles públicas.

3.- Que este Concejo Municipal acepto la donación de las calles citadas en el punto anterior, sin embargo, corresponde al Concejo Municipal de La Municipalidad de Puntarenas la aceptación de las mismas, la declaratoria de dichas calles como públicas y autorizar mediante acuerdo al Alcalde Municipal de la Municipales de Puntarenas comparecer ante la notaria para firmar la escritura de traspaso de dichas calles y así mismo solicitar se incluyan la totalidad de las calles donadas en el inventario de Calles del Cantón central de Puntarenas

Por lo tanto mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

1.- Solicitar al Concejo Municipal de la Municipalidad de Puntarenas ratificar la aceptación de las siguientes calles donadas por el Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER) al Concejo Municipal de Distrito de Cóbano y la Declaratoria de estas calles como públicas.

Numero	Nº Plano Catastrado	Área (m2)
Calle 1	6-2118876-2019	3732
Calle 2	6-2118877-2019	4239
Calle 3	6-2118878-2019	3281
Calle 4	6-2121215-2019	7292
Calle 5	6-2118879-2019	8014
Calle 6	6-2118880-2019	7440
Calle 7	6-2118881-2019	4521

2.- Solicitar al Concejo Municipal de la Municipalidad de Puntarenas autorizar al Alcalde Municipal de la Municipalidad de Puntarenas para que comparezca ante la Notaria para firmar la escritura de traspaso de las citadas calles y se incluyan dentro del inventario de Calles del Cantón Central de Puntarenas. HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCION

LIC. OBANDO. Son los primeros tres kilómetros de calle que se aceptaron eso fue en el 2020 Puntarenas debe ratificar

ACUERDO N°1

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “1.1. Dispensar del trámite de comisión”.

ACUERDO UNANIME Y FIRME

1.2. Acoger la moción presentada por el presidente municipal”. *****

1.3. Solicitar al Concejo Municipal de la Municipalidad de Puntarenas ratificar la aceptación de las siguientes calles donadas por el Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER) al Concejo Municipal de Distrito de Cóbano y la Declaratoria de estas como públicas.

Numero	Nº Plano Catastrado	Área (m2)
Calle 1	6-2118876-2019	3732
Calle 2	6-2118877-2019	4239
Calle 3	6-2118878-2019	3281

Calle 4	6-2121215-2019	7292
Calle 5	6-2118879-2019	8014
Calle 6	6-2118880-2019	7440
Calle 7	6-2118881-2019	4521

1.4. Solicitar al Concejo Municipal de la Municipalidad de Puntarenas autorice al Alcalde para que comparezca ante la notaria del Estado a firmar las escrituras de traspaso de las citadas calles ”.

1.5. Solicitarle al Concejo Municipal de la Municipalidad de Puntarenas incluyan estas calles dentro del inventario de calles del cantón de Puntarenas”. ACUERDO UNANIME ACUERDO UNANIME. Votan a favor los Concejales Eric Salazar Rodríguez, William Morales Castro, Minor Centeno Sandi, Eduardo Sánchez Segura y Manuel Ovares Elizondo.

ARTICULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
SE DISPENSA

ARTICULO VI. INFORME DE LAS COMISIONES
SE DISPENSA

ARTICULO VII. INFORME DE LA ASESORA LEGAL

- a. El 15 de este mes tenemos Ana Cristina y yo una reunión con Marcela del INDER porque se quedo paralizado el resto de la donación de calles ella esta interesada en que a través del dpto. se le indique cuales parcelas se encuentran enclavadas para tomarlo en cuenta

ARTICULO VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION

- a. OFICIO N.º INT-2023-052. ASUNTO: TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA COORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2022.

Por medio de la presente me permito saludarle y a la vez procedo a remitirle nuevamente la liquidación presupuestaria correspondiente al ejercicio económico del año 2022, el mismo en vista de que la Municipalidad de Puntarenas el día martes 31 a las 3:19 pm mediante correo electrónico, envió el nuevo anexo para trabajar, mismo indicado por la Contraloría General de la República.

Se adjunta oficio E.P-006-2022, mismo en el que se detallan claramente todos los anexos que contiene dicha liquidación.

Por lo tanto, se procede con el respectivo traslado, para conocimiento, aprobación y posterior traslado a la Municipalidad de Puntarenas.

CONSIDERANDO:

- ↔ Que la Intendencia ha presentado la Liquidación presupuestaria correspondiente al ejercicio económico 2022, por un monto total de dos mil novecientos ochenta y dos millones doscientos cuarenta y cuatro mil ciento setenta y cuatro colones con 26/100 (¢2,982,244,174.26)

↔ Que del monto total del superávit, mil quinientos cuarenta millones quinientos cincuenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y un colones con 69/100 (¢1,540,552,451.69) corresponden a Superávit específico y un total de mil cuatrocientos cuarenta y un millones seiscientos noventa y un mil setecientos veintidós colones con 57/100 (¢1,441,691,722.57) al superávit libre

ACUERDO N°2

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: 2.1. Dispensar del trámite de comisión. ACUERDO UNANIME y FIRME. Votan a favor los concejales Eric Salazar Rodríguez, William Morales Castro, Minor Centeno Sandí, Eduardo Sánchez Segura y Manuel Ovares Elizondo.

2.2. Aprobar la Liquidación Presupuestaria correspondiente al año 2022 por un monto total de dos mil novecientos ochenta y dos millones doscientos cuarenta y cuatro mil ciento setenta y cuatro colones con 26/100 (¢2,982,244,174.26) de los cuales mil quinientos cuarenta millones quinientos cincuenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y un colones con 69/100 (¢1,540,552,451.69) corresponden a Superávit específico y un total de mil cuatrocientos cuarenta y un millones seiscientos noventa y un mil setecientos veintidós colones con 57/100 (¢1,441,691,722.57) al superávit libre, según se detalla

Tipo de Liquidación	Liquidación Inicial
Sesión y fecha de aprobación del Concejo Municipal	

ANEXO N.° 1		
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2022		
En colones		
	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	4,894,702,876.15	6,322,837,613.39
Menos:		
GASTOS	4,894,702,876.15	3,340,593,439.13
SUPERÁVIT / DÉFICIT		2,982,244,174.26
Menos: Saldos con destino específico		1,540,552,451.69
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		1,441,691,722.57
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		1,540,552,451.69
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	20,770,413.33	
Junta de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	37,639,499.76	
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	6,923,471.11	
40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	187,069,113.21	
40% obras mejoramiento del Cantón:	82,524,819.58	
20% fondo pago mejoras zona turística:	232,891,501.14	
Gastos de sanidad, artículo 47 Ley 5412-73	170,133,802.03	
Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	2,819,305.24	
Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos	1,113,575.00	
Comité Cantonal de Deportes	258,918,227.12	
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	6,433,144.02	
Unión de Gobiernos Locales	3,216,572.01	
Federación de concejos municipales de distrito de costa rica	3,366,572.01	
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	481,656.60	
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	3,034,436.58	
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	2,083,509.89	
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	77,536,505.79	
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 8461	25,484,918.39	
Fondo recolección de basura	80,304,360.23	
Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	35,917,749.10	
Saldo de partidas específicas	8,651,431.57	
Diferencia con tesorería	184,540,992.34	
Contratación Maquinaria Rampa Basurero Municipal	2,332,000.00	
Comité Distrital de Deportes (Sesión Ord. N° 294-2019, art VI, acuerdo N°2)	47,720,622.69	
Reforma de la Ley 8488, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo (Exp.21.217)	6,917,147.55	
Fondo de Ley Licores, 25% del licencias de licores, Ley N° 9047 (Control e inspección)	51,727,105.40	
.....		
Favio López Chacón		
Nombre del Intendente Municipal		Firma del Intendente
Laura Segura Muñoz		
Nombre funcionario responsable		Firma
proceso de liquidación presupuestaria		
	02-feb	
	Fecha	

1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2021, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 116 del Código Municipal.

Notas:

1. Columna "Ingreso": Corresponde a todos aquellos ingresos donde se registra m orosidad (si no está especificado, debe incorporarse en la celda denominada "Otro...").
2. Columna "Monto puesto al cobro durante el 202X": Corresponde al monto total acumulado puesto al cobro (suma de pendiente de cobro de periodos anteriores más monto propio del periodo 202X).
3. Columna "Total recaudado al 31/12/202X" Corresponde al monto total recaudado durante el periodo (recuperación de saldos de periodos anteriores más el ingreso propio del periodo en ejercicio)
4. Columna "Total Morosidad al 31/12/202X": Corresponde al "Monto puesto al cobro durante el 20XX" menos el total recaudado a esa misma fecha.
5. Columna "Resultado porcentual de morosidad": Corresponde al "Total de morosidad al 31/12/202X" dividido entre "Monto puesto al cobro durante el 202X".

(1) Ingreso	(2) Monto puesto al cobro durante el 2022	(3) Total recaudado al 31/12/2022	(4) Total Morosidad al 31/12/2022	(5) Resultado porcentual de Morosidad
Impuesto sobre bienes inmuebles	€1,831,180,400.45	€1,007,841,907.60	€823,338,492.85	44.96%
Patentes municipales	€484,059,179.39	€498,814,467.15	€14,755,287.76	-3.05%
Servicio de recolección de residuos	€380,408,621.83	€238,513,951.65	€141,894,670.18	37.30%
Servicio de depósito y tratamiento de re	€115,690,259.01	€72,537,106.84	€43,153,152.17	37.30%
Servicio de aseo de vías y sitios público	€0.00	€0.00	€0.00	#DIV/0!
Servicio de parques y obras de ornato	€0.00	€0.00	€0.00	#DIV/0!
Servicio de acueductos	€0.00	€0.00	€0.00	#DIV/0!
Servicio de alcantarillado	€0.00	€0.00	€0.00	#DIV/0!
Otro....	€0.00	€0.00	€0.00	#DIV/0!
Otro....	€0.00	€0.00	€0.00	#DIV/0!
Otro....	€0.00	€0.00	€0.00	#DIV/0!
Otro....	€0.00	€0.00	€0.00	#DIV/0!
Otro....	€0.00	€0.00	€0.00	#DIV/0!
Otro....	€0.00	€0.00	€0.00	#DIV/0!
Otro....	€0.00	€0.00	€0.00	#DIV/0!
Otro....	€0.00	€0.00	€0.00	#DIV/0!
Otro....	€0.00	€0.00	€0.00	#DIV/0!
Otro....	€0.00	€0.00	€0.00	#DIV/0!
Otro....	€0.00	€0.00	€0.00	#DIV/0!
Otro....	€0.00	€0.00	€0.00	#DIV/0!
TOTAL	€0.00	€0.00	€0.00	#DIV/0!

Nota: Es importante aclarar que el monto puesto al cobro de patentes no incluye las modificaciones que existen durante el año por ajustes como tазación de oficio o por la creación de nuevas patentes. Por esta razón, es que se cierra el año con un ingreso mayor a lo puesto al cobro al inicio del periodo. Sin embargo queremos aclarar, que el monto de la morosidad de patentes al 31/12/2022 fue de \$103,156,204.23

Origen										Aplicación de los gastos afectados				
CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	Especificar la actividad económica que genera el ingreso	Especificar la actividad económica que genera el ingreso	Especificar la actividad económica que genera el ingreso	Especificar la actividad económica que genera el ingreso	Especificar la actividad económica que genera el ingreso	Especificar la actividad económica que genera el ingreso	Especificar la actividad económica que genera el ingreso	Especificar la actividad económica que genera el ingreso	Especificar la actividad económica que genera el ingreso	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
										PROGRAMA (Por Fijación)	Monto Gastoado	Gasto Corriente	Gasto Capital	Reservación (Fijación)
4.1.1.2.1.01	Ingresos sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 1779	Ingresos sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 1779	Ingresos sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 1779	Ingresos sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 1779	Ingresos sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 1779	Ingresos sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 1779	Ingresos sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 1779	Ingresos sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 1779	Ingresos sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 1779	1.01 Administración general	551.795.817,91			456.801.421,79
										1.02 Administración de servicios	181.261.344,41			
										1.03 Administración de bienes inmuebles	2.577.875,33			
										1.04 Administración de servicios	27.466,39			
										1.05 Administración de bienes inmuebles	2.000.000,00			
										1.06 Administración de bienes inmuebles	7.774.500,00		7.774.500,00	
										1.07 Administración de bienes inmuebles	75.608.507,25			
										1.08 Administración de bienes inmuebles	8.908.060,98			
										1.09 Administración de bienes inmuebles	42.399,00			
										1.10 Administración de bienes inmuebles	16.973.317,70			
										1.11 Administración de bienes inmuebles	3.969.241,75			
										1.12 Administración de bienes inmuebles	275.106,48			
										1.13 Administración de bienes inmuebles	17.415.308,00			
										1.14 Administración de bienes inmuebles	12.988.253,53			
										1.15 Administración de bienes inmuebles	10.224.449,99			
										1.16 Administración de bienes inmuebles	34.979.707,37			
										1.17 Administración de bienes inmuebles	2.552.537,00			
										1.18 Administración de bienes inmuebles	3.031.792,85			
										1.19 Administración de bienes inmuebles	42.395.979,70			
										1.20 Administración de bienes inmuebles	26.555.238,35			
										1.21 Administración de bienes inmuebles	804.988,44			
										1.22 Administración de bienes inmuebles	26.555.238,35			
										1.23 Administración de bienes inmuebles	804.988,44			

	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729					II-02-02 Mantenimiento de la red vial del distrito de Cóbano	Intereses	23,257,632.05				
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729					II-02-02 Mantenimiento de la red vial del distrito de Cóbano	Bienes duraderos	18,935,954.08				
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729					II-02-02 Mantenimiento de la red vial del distrito de Cóbano	Amortización	65,025,309.85				
4.1.1.3.2.01.05	Impuestos específicos sobre la construcción	95,000,000.00	259,433,227.00			I-01 Administración general	Remuneraciones	84,446,894.52			174,786,332.48	
	Impuestos específicos sobre la construcción					I-02 Auditoría Interna	Remuneraciones	44,238,916.86				
	Impuestos específicos sobre la construcción					I-02 Auditoría Interna	Servicios	38,891,261.70				
	Impuestos específicos sobre la construcción					I-02 Auditoría Interna	Materiales y suministros	231,350.96				
	Impuestos específicos sobre la construcción					I-04 Registro de la deuda, fondos y transferencias	Transferencias corrientes	160,990.00				
	Impuestos específicos sobre la construcción					II-28 Atención de emergencias	Servicios	139,375.00				
	Impuestos específicos sobre la construcción							985,000.00				
4.1.1.3.2.02.03.9	Otros impuestos específicos a los servicios de educación y esparcimiento	-	2,027,150.00					-			2,027,150.00	
4.1.1.3.3.01.01	Impuesto Sobre Rotulos Publicos	10,000,000.00	10,472,052.54			I-01 Administración general	Remuneraciones	9,440,530.69			1,031,521.85	
4.1.1.3.3.01.02	Patentes Municipales	270,000,000.00	498,946,056.33			I-01 Administración general	Remuneraciones	149,106,306.85			349,839,749.48	
	Patentes Municipales					I-01 Administración general	Servicios	18,663,602.07				
	Patentes Municipales					I-01 Administración general	Servicios	45,295,097.70				
	Patentes Municipales					I-01 Administración general	Materiales y suministros	6,373,301.19				
	Patentes Municipales					I-04 Registro de la deuda, fondos y transferencias	Transferencias corrientes	5,414,907.08				
	Patentes Municipales					II-26 Desarrollo urbano	Remuneraciones	70,625,488.92				
	Patentes Municipales					II-26 Desarrollo urbano	Servicios	1,880,969.00				
	Patentes Municipales					II-26 Desarrollo urbano	Materiales y suministros	852,940.88				
4.1.1.3.3.01.09	Otras licencias profesionales, comerciales y otros permisos, comerciales y otros permisos, comerciales y otros permisos, comerciales y otros permisos, comerciales y otros permisos	56,000,000.00	83,432,054.70			I-01 Administración general	Remuneraciones	39,204,279.29			44,227,775.41	
	Otras licencias profesionales, comerciales y otros permisos, comerciales y otros permisos, comerciales y otros permisos, comerciales y otros permisos					I-01 Administración general	Servicios	27,340,951.28				
	Otras licencias profesionales, comerciales y otros permisos, comerciales y otros permisos, comerciales y otros permisos, comerciales y otros permisos					I-02 Auditoría Interna	Servicios	2,263,326.01				
	Otras licencias profesionales, comerciales y otros permisos, comerciales y otros permisos, comerciales y otros permisos, comerciales y otros permisos							9,600,000.00				
4.1.1.4.3.01	Impuesto por movilización de carga	3,849,792.33	10,344,836.40					-			10,344,836.40	
4.1.1.9.1.01	Timbres Municipales	50,000,000.00	236,963,818.76			I-01 Administración general	Remuneraciones	24,213,849.41			210,749,849.35	
	Timbres Municipales					II-02-02	Bienes duraderos	18,881,061.39				
	Timbres Municipales					II-02-02	Bienes duraderos	7,332,908.02				
4.1.1.9.1.02	Timbres Pro-Parques Nacionales	6,000,000.00	10,816,566.00			I-04 Registro de la deuda, fondos y transferencias	Transferencias corrientes	5,982,925.07			4,835,643.93	
	Timbres Pro-Parques Nacionales					II-25 Protección del medio ambiente	Remuneraciones	4,380,000.00				
	Timbres Pro-Parques Nacionales					II-25 Protección del medio ambiente	Remuneraciones	899,307.13				
	Timbres Pro-Parques Nacionales					II-25 Protección del medio ambiente	Materiales y suministros	703,614.94				
4.1.1.9.9	Ingresos Tributarios Diversos	-	94,628,284.27					-			94,628,284.27	
4.1.3.1.2.05.04.1	Servicio de Recolección de Basura	195,537,171.68	238,776,241.90			II-02 Servicio recolección de basura	Remuneraciones	181,072,462.31			57,703,779.59	
	Servicio de Recolección de Basura					II-02 Servicio recolección de basura	Servicios	27,285,144.10				
	Servicio de Recolección de Basura					II-02 Servicio recolección de basura	Servicios	95,284,330.19				

	Servicio de Recolección de Basura						II-02 Servicio recolección de basura	Materiales y suministros	57.772,063.02				
	Servicio de Recolección de Basura						II-02 Servicio recolección de basura	Transferencias corrientes	730,925.00				
4.1.3.1.205.04.3	Servicio de Depósito y Tratamiento de Basura					72,341,095.60			36,698,656.50				35,642,439.10
4.1.3.1.209.09	Servicio de Depósito y Tratamiento de Basura				46,462,828.32		II-16 Depósito y tratamiento de basura	Servicios	36,698,656.50				
	Venta de otros servicios				6,000,000.00		I-04 Registro de la deuda, fondos y transferencias		6,000,000.00				6,614,141.08
	Venta de otros servicios							Transferencias corrientes	6,000,000.00				
4.1.3.2.202.01	Alquiler de terrenos milia marítima (Ley 4071)Concesiones ZMT (Ley 6043)				298,391,251.48		II-15 Mejoramiento en la zona marítima terrestre (40% Adm)	Remuneraciones	192,433,239.05				172,024,036.95
	Alquiler de terrenos milia marítima (Ley 4071)Concesiones ZMT (Ley 6043)						II-15 Mejoramiento en la zona marítima terrestre (40% Adm)		72,686,372.70				
	Alquiler de terrenos milia marítima (Ley 4071)Concesiones ZMT (Ley 6043)						II-15 Mejoramiento en la zona marítima terrestre (40% Adm)	Servicios	994,828.00				
	Alquiler de terrenos milia marítima (Ley 4071)Concesiones ZMT (Ley 6043)						II-15 Mejoramiento en la zona marítima terrestre (40% Adm)	Materiales y suministros	1,873,968.36				
	Alquiler de terrenos milia marítima (Ley 4071)Concesiones ZMT (Ley 6043)						II-15 Mejoramiento en la zona marítima terrestre (40% Adm)	Bienes duraderos	699,000.00		699,000.00		
	Alquiler de terrenos milia marítima (Ley 4071)Concesiones ZMT (Ley 6043)						II-15 Mejoramiento en la zona marítima terrestre (40% Adm)	Transferencias corrientes	370,524.00				
	Alquiler de terrenos milia marítima (Ley 4071)Concesiones ZMT (Ley 6043)						III-02-02 Mantenimiento de la red vial del distrito de Cóbano (40% Cantón)	Materiales y suministros	36,426,691.59				
	Alquiler de terrenos milia marítima (Ley 4071)Concesiones ZMT (Ley 6043)						III-02-02 Mantenimiento de la red vial del distrito de Cóbano (40% Cantón)	Bienes duraderos	79,381,854.40		79,381,854.40		
4.1.3.2.209	Otros Ingresos de la renta de la propiedad				-	60,826.00			-				60,826.00
4.1.3.2.303.01	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos				10,000,000.00		I-01 Administración general	Remuneraciones	8,934,061.30				57,721,663.88
	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos						I-04 Registro de la deuda, fondos y transferencias	Transferencias corrientes	7,620,592.07				
4.1.3.3.1.04	Sanciones administrativas y judiciales				7,000,000.00				1,313,469.23				-
4.1.3.3.1.09.09.01	Multas por infracción a la Ley de construcciones				10,000,000.00				-				30,512,747.00
4.1.3.3.1.09.09.02	Multas por atraso presentación declaraciones Patentes				7,000,000.00				-				
	Multas por atraso presentación declaraciones Patentes					10,042,053.70	I-01 Administración general	Remuneraciones	6,951,946.32				3,110,108.38
	Multas por atraso presentación declaraciones Patentes						I-04 Registro de la deuda, fondos y transferencias	Transferencias corrientes	761,732.82				
	Multas por atraso presentación declaraciones Patentes						III-02-02 Mantenimiento de la red vial del distrito de Cóbano	Bienes duraderos	4,473,125.00		1,717,087.50		
4.1.3.3.1.09.09.04	Multa por morosidad Patentes Licores ART. 10				200,000.00		III-02-02 Mantenimiento de la red vial del distrito de Cóbano		199,661.34				275,291.65
	Multa por morosidad Patentes Licores ART. 10							Bienes duraderos	199,661.34		199,661.34		
4.1.3.4.1	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto				10,000,000.00		III-02-02 Mantenimiento de la red vial del distrito de Cóbano		9,983,066.89		9,983,066.89		15,929,052.27
	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto							Bienes duraderos	9,983,066.89				
4.1.3.4.2	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios				2,000,000.00				1,996,613.38				6,838,800.12

	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios					III-02-02 Mantenimiento de la red vial del distrito de Cóbano	Bienes duraderos	1,996,613.38	1,996,613.38		
4.1.3.4.9	Otros intereses moratorios				9,561.92					9,561.92	
4.1.3.9.1	Reintegros en efectivo		1,20,000.00	-	143,022.12	I-04 Registro de la deuda, fondos y transferencias	Transferencias corrientes	115,256.56	115,256.56	47,745.56	
	Reintegros en efectivo										
4.1.3.9.9	Ingresos varios no especificados		1,50,000.00		310,000.00	I-04 Registro de la deuda, fondos y transferencias	Transferencias corrientes	150,000.00	150,000.00	140,000.00	
	Ingresos varios no especificados										
4.1.4.1.3	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (licotas extranjeras)		2,131,855.14		1,895,950.83	I-04 Registro de la deuda, fondos y transferencias	Transferencias corrientes	1,895,950.83	1,895,950.83	-	
	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (licotas extranjeras)										
4.2.4.1.1	Transferencias de capital del gobierno Central		289,849,893.00		320,772,540.00	III-02-01 Unidad tecnica de gestión vial	Remuneraciones	28,433,068.70	28,433,068.70	76,653,558.74	
	Transferencias de capital del gobierno Central					III-02-01 Unidad tecnica de gestión vial	Servicios	15,507,207.35	15,507,207.35		
	Transferencias de capital del gobierno Central					III-02-01 Unidad tecnica de gestión vial	Materiales y suministros	40,392,286.46	40,392,286.46		
	Transferencias de capital del gobierno Central					III-02-01 Unidad tecnica de gestión vial	Bienes duraderos	160,786,418.75	160,786,418.75		
4.3.1.1.6	Préstamos directos de instituciones públicas financieras		365,500,000.00		-					-	
4.3.3.1	SUPERÁVIT LIBRE		1,075,712,274.36		1,205,288,406.58	III-02-02 Mantenimiento de la red vial del distrito de Cóbano	Servicios	130,000,000.00	130,000,000.00	354,457,322.82	
	SUPERÁVIT LIBRE					III-02-02 Mantenimiento de la red vial del distrito de Cóbano	Bienes duraderos	407,089,977.73	407,089,977.73		
	SUPERÁVIT LIBRE (76%)					III-02-02 Mantenimiento de la red vial del distrito de Cóbano (76%)	Bienes duraderos	224,783,020.47	224,783,020.47		
	SUPERÁVIT LIBRE					III-02-05 CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA DE CUADRO EN LA RUTA C6-01-003 CARRETERA A RIO FRIO (superavit libre)	Bienes duraderos	80,547,977.55	80,547,977.55		
	SUPERÁVIT LIBRE					III-06-02 COMPRA DE FIGURAS ILUMINARIAS (superavit libre y 50% cultural)	Servicios	8,110,108.00	8,110,108.00		
	SUPERÁVIT LIBRE					III-06-02 COMPRA DE FIGURAS ILUMINARIAS (superavit libre y 50% cultural)	Servicios	3,300,000.00	3,300,000.00		
4.3.3.2.1	40% Obras mejoramiento en el cantón		119,846,366.11		172,193,884.08	III-02-02 Mantenimiento de la red vial del distrito de Cóbano (40% Cantón)	Bienes duraderos	119,643,428.91	119,643,428.91	52,550,465.17	
	40% Obras mejoramiento en el cantón					III-06-02 COMPRA DE FIGURAS ILUMINARIAS (superavit libre y 50% cultural)	Servicios	1,789,892.00	1,789,892.00	100,000.00	
4.3.3.2.15	Fondo Programas Culturales		1,889,892.00		1,889,892.00						
	Fondo Programas Culturales										
4.3.3.2.16	Saldo Partidas Específicas Fondo Ley Simplificación y Eficiencia		-		8,651,431.57					8,651,431.57	
4.3.3.2.17	Tributaria Ley N° 8114		498,678.32		1,882,947.05					1,882,947.05	

	Fondo Recolección de Basura				II-02 Servicio recolección de basura	Servicios	12,959,091.19	12,959,091.19					
4.3.3.2.34	Fondo Gasto de Sanidad			87,030,908.81	87,030,908.81		87,030,908.81					-	
	Fondo Gasto de Sanidad				II-02 Servicio recolección de basura	Servicios	87,030,908.81	87,030,908.81					
4.3.3.2.35	Fondo Programas Deportivos			-	1,805,730.24		-					1,805,730.24	
4.3.3.2.48	Notas de crédito sin registrar de años anteriores			-	107,063,430.15		-					107,063,430.15	dichas notas de credito fueron aplicadas en el presente periodo
4.3.3.2.49	Diferencia con tesorería			-	51,240,202.20		-					51,240,202.20	
4.3.3.2.51	Comité Distrital de Deportes (SesionOrd.Nº294-2019, art. VI, acuerdo Nº2)			47,720,622.69	47,720,622.69		-					47,720,622.69	
4.3.3.2.52	Impuesto por movilización de carga portuaria Ley Nº 5582			15,140,081.79	15,140,081.79		-					15,140,081.79	
4.3.3.2.54	Reforma de la Ley 8488. Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo (Exp. 21.217)			6,917,147.55	6,917,147.55		-					6,917,147.55	
4.3.3.2.55	Fondo Ley Licores; 25% licencias de licores; Ley Nº9047 (Control e Inspección)			30,869,091.72	30,869,091.72		-					30,869,091.72	
4.3.3.2.8	Juntas de Educación (10% IBI)			20,793,594.20	20,793,594.20		20,793,594.20					-	
	Juntas de Educación (10% IBI)				I-04 Registro de la deuda, fondos y transferencias	Transferencias corrientes	20,793,594.20	20,793,594.20					
		sumatorias	4,894,702,876.15	6,322,837,613.39			3,340,393,439.13	2,036,540,818.86	65,025,309.85	2,982,244,174.26	sumatorias		
	definitivo	4,894,702,876.15	3,476,279,367.91	ingreso periodo		gasto periodo	1,557,940,609.35						
	diferencia	-	2,846,538,245.48	ingreso anterior		gasto anterior	1,782,652,829.78						
				-	diferencia	diferencia	-						

ANEXO N.º 4

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO CÓBANO

ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE TRANSFERENCIAS ASIGNADAS EN EL PRESUPUESTO NACIONAL (MONTOS EN MILLONES)

Notas: 1. Si se aplican los ingresos en transferencias indicar en la columna de observaciones el destinatario de cada una de las transferencia.

2. Se debe reflejar el resultado por cada transferencia registrada, de manera que se pueda obtener el remanente global de las transferencias incorporados (ver hoja de cálculo "Ejemplo").

Origen							Aplicación de los gastos ejecutados						
Tipo de transferencia (Corriente o de capital)	Concedente (Institución Ministerio o título)	Descripción de la finalidad de la transferencia Según lo incluido en la Ley de Presupuesto Nacional y su base legal	La aplicación de la transferencia es:	Monto incorporado en la Ley de Presupuesto Nacional	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingreso real	Composición del gastos según Programa				Total gasto ejecutado	Remanente	Observaciones
							Programa	Partida por objeto del gasto	Gasto corriente real	Gasto de Capital real			
Transferencia de capital	Ministerio de Hacienda	Ley 8114 / 9329 (Ingresos del periodo)	Específica		289,849,893.00	320,772,540.00	■	0 - Remuneraciones	28,433,068.70		28,433,068.70		
							■	1 - Servicios	15,507,207.35		15,507,207.35		
							■	2 - Materiales y suministros	40,392,286.46		40,392,286.46		
							■	5 - Bienes duraderos		160,786,418.75	160,786,418.75		
							Subtotal		84,332,562.51	160,786,418.75	245,118,981.26	75,653,558.74	
Transferencia de capital	Ministerio de Hacienda	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 8114 (superavit 2021)	Específica		498,678.32	1,882,947.05	Subtotal		-	-	0.00	1,882,947.05	
							TOTAL		84,332,562.51	160,786,418.75	245,118,981.26	77,536,505.79	

FORMULARIO N.º 4

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO

INFORME DE COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS

AL 31-12-2022

V

RESUMEN

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	GASTOS REALES	COMPROMISOS	GASTOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO
Remuneraciones	746,687,615.12	672,333,678.68	0.00	672,333,678.68	74,353,936.44
Servicios	897,190,344.33	334,841,458.61	185,729,061.80	520,570,520.41	376,619,823.92
Materiales y Suministros	239,257,318.54	138,471,044.47	11,369,433.30	149,840,477.77	89,416,840.77
Intereses y Comisiones	50,939,992.53	23,257,632.05	0.00	23,257,632.05	27,682,360.48
Activos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Duraderos	2,695,612,248.75	232,772,816.89	1,541,127,471.84	1,773,900,288.73	921,711,960.02
Transferencias Corrientes	140,386,643.88	80,665,531.64	55,000,000.00	135,665,531.64	4,721,112.24
Transferencias de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Amortización	64,986,921.65	65,025,309.85	0.00	65,025,309.85	-38,388.20
Cuentas Especiales	59,641,791.36	0.00	0.00	0.00	59,641,791.36
TOTALES	4,894,702,876.16	1,547,367,472.19	1,793,225,966.94	3,340,593,439.13	1,554,109,437.03

Laura Segura Muñoz

Nombre del funcionario responsable de su elaboración

Firma

Encargada de Presupuesto

Cargo que ocupa en la organización

viernes, 13 de enero de 2023

Fecha

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

PARTIDA	PRESUPUESTO AFIRMATIVO	GASTOS REALES	COMPROMISOS	GASTOS MAS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DE RESPALDO
Remuneraciones	300,740,088.58	347,105,995.40		347,105,995.40	39,634,003.09	
Servicios	99,521,010.46	50,367,652.00	11,600,000.00	61,967,652.00	37,553,358.46	Crédito compra n°104, 110, 120
Materiales y Suministros	14,069,605.00	6,581,779.58		6,581,779.58	7,507,825.42	
Intereses y Comisiones	0.00	0.00		0.00	0.00	
Activos Financieros	0.00	0.00		0.00	0.00	
Transferencias Diferidas	45,800,184.54	2,099,504.00	5,787,000.00	7,776,504.00	37,823,684.54	Crédito compra n°116, 114
Transferencias Corrientes	136,581,706.80	70,564,082.64	55,000,000.00	134,564,082.64	2,017,624.25	Oficio. INT-2021-10
Transferencias de Capital	0.00	0.00		0.00	0.00	
Amortización	0.00	0.00		0.00	0.00	
Cuentas por Pagar	1,175,429.88	0.00		0.00	1,175,429.88	
TOTALES	683,688,925.63	485,609,009.71	72,367,000.00	857,976,009.71	125,712,915.62	

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	GASTOS REALES	COMPROMISOS	GASTOS MAS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones	319,791,938.40	251,108,634.79		251,108,634.79	68,693,303.61	
Servicios	361,494,118.74	202,710,422.71	70,530,000.00	273,240,422.71	88,163,696.03	Orden compra n°103, 121, 122, 123
Materiales y Suministros	104,792,701.73	54,639,672.70	11,015,059.00	65,654,731.70	39,137,970.03	Orden compra n°115, 116, 117, 118
Intereses y Comisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Activos Financieros	0.00	0.00	699,000.00	699,000.00	0.00	
Servicios Diferidos	224,945,958.20	0.00	0.00	0.00	224,945,958.20	Orden compra n°116
Transferencias Corrientes	2,113,443.50	1,101,249.00	0.00	1,101,249.00	1,012,194.50	
Transferencias de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Amortización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Cuentas Especiales	12,317,518.52	0.00	0.00	0.00	12,317,518.52	
TOTAL	1,025,058,976.85	509,650,178.20	82,344,059.00	591,994,237.20	433,064,739.65	

PROGRAMA III: INVERSIONES

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	GASTOS REALES	COMPROMISOS	GASTOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones	86,626,283.27	73,029,048.40	0.00	73,029,048.40	12,607,234.87	
Servicios	399,841,622.00	81,763,383.90	103,409,061.80	185,262,445.70	214,579,176.30	
Material y Suministros	1,12,567,000.00	27,693,088.19	27,693,088.19	55,386,176.38	57,180,821.61	Orden compra N°84, 93, 111.
Intereses y Fianzas	50,930,999.63	0.00	23,297,635.00	23,297,635.00	27,643,364.63	Orden compra N°84
Activos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	27,683,364.63	
Bienes Durables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Bienes Durables	4,234,282,439.84	230,763,316.80	1,534,561,471.84	1,765,424,788.73	658,857,651.11	Orden compra N°84, 101, 102, 108, 109, 105, 119, 111.
Transferencias Corrientes	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	
Transferencias de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Amortizaciones	64,989,901.00	65,025,309.83	65,025,309.83	0.00	-30,325.83	
Cuentas Especiales	45,973,503.88	0.00	0.00	0.00	45,973,503.88	
TOTAL	3,145,168,273.37	552,108,393.28	1,638,514,907.34	2,190,635,264.52	984,533,008.85	

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	GASTOS REALES	COMPROMISOS	GASTOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones		0.00		0.00	0.00	
Servicios		0.00		0.00	0.00	
Materiales y Suministros		0.00		0.00	0.00	
Intereses y Comisiones		0.00		0.00	0.00	
Activos Financieros		0.00		0.00	0.00	
Bienes Duraderos		0.00		0.00	0.00	
Transferencias Corrientes		0.00		0.00	0.00	
Transferencias de Capital		0.00		0.00	0.00	
Amortización		0.00		0.00	0.00	
Cuentas Especiales		0.00		0.00	0.00	
TOTALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Ejecución total Programa IV

Fecha

Este monto debe coincidir con la suma de los informes de ejecución: (Ingresos superavit realmente ejecutado en el p...

Ejemplo de consulta p6

	PRESUPUESTO	MONTOS DEL PERÍODO
INGRESOS DEL PERÍODO (Percebidos o Recaudados)		
Menos:	€ 4.894.702.876.15	€ 3.476.279.347.97
GASTOS EJECUTADOS DEL PERÍODO	€ 4.894.702.876.15	€ 1.557.940.409.35
Costos ejecutados		€ 1.345.130.241.09
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2022		€ 210.790.368.26
RESULTADO DEL PERÍODO		€ 1.918.338.758.56
Menos: Saldos con destino específico del periodo		€ 831.104.358.82
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERÍODO		€ 1.087.234.399.74

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especialidad	Moneto Período	Moneto superávit específico de períodos anteriores no incorporados en el periodo 2022 mes si presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Específico acumulado al cierre 2022
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI. Leyes 7509 y 7729	Ley Nº 7509 y 7729		€20.770.413,33	€0,00	€20.770.413,33
Jos de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI. Leyes 7509 y 7729	Ley Nº 7509 y 7729		€37.639.499,76	€0,00	€37.639.499,76
Organismo de Normalización técnica, 1% del IBI. Ley Nº 7729	Ley Nº 7729		€6.923.471,11	€0,00	€6.923.471,11
40% Obras mejoramiento zonas turísticas. Ley Nº 6043	Ley Nº 6043		€69.158.217,34	€117.010.895,87	€187.066.113,21
40% Obras mejoramiento del centro. Ley Nº 6043	Ley Nº 6043		€29.974.364,50	€12.550.455,17	€52.524.819,67
20% Fondo peaje, mejoras zona turística. Ley Nº 6043	Ley Nº 6043		€72.891.455,20	€126.000.045,94	€232.891.501,14
Gastos de sanidad, artículo 47 Ley 5412-73	Ley Nº 5412-73		€170.138.802,03	€0,00	€170.138.802,03
Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	Ley Nº 7097		€1.013.575,00	€1.805.730,24	€2.819.305,24
Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos	Ley Nº 7097		€1.013.575,00	€1.000.000,00	€2.013.575,00
Comite Cantonal de Deportes	Código Municipal, art. 170		€70.233.635,82	€188.484.591,33	€258.718.227,15
Aparto al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley Nº9303	Ley Nº 9303		€6.433.144,02	€0,00	€6.433.144,02
Unión de Gobiernos Locales	Estatutos UNGEL		€3.216.572,01	€0,00	€3.216.572,01
Federación de concejos municipales de distrito de costa rica	Estatutos FECONUDI		€3.366.572,01	€0,00	€3.366.572,01
Ley Nº7788 10% aporte CONAGEBIO	Ley Nº 7788		€481.656,60	€0,00	€481.656,60
Ley Nº7788 30% aporte Fondo Parques Nacionales	Ley Nº 7788		€3.034.436,58	€0,00	€3.034.436,58
Ley Nº7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	Ley Nº 7788		€1.317.550,75	€765.959,14	€2.083.509,89
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia tributaria Ley Nº 8461	Ley Nº 8114		€7.653.558,74	€1.882.947,05	€77.536.505,79
Forma recolección de basura	Ley Nº 8461		€15.140.081,79	€25.484.918,39	€40.624.918,39
Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	Formata ejecución		€27.702.779,59	€22.601.588,48	€50.304.368,07
Saldo de partidas específicas	Formata ejecución		€35.442.439,10	€275.310,00	€35.917.749,10
Diferencia con tesorería	Formata ejecución		€8.651.431,57	€0,00	€8.651.431,57
Notas de credito sin registrar de años anteriores	Formata ejecución		€133.300.790,14	€184.540.202,20	€317.840.992,34
Contratación Maquinaria Rampa			€0,00	€2.332.000,00	€2.332.000,00
Asuero Municipal			€0,00	€2.332.000,00	€2.332.000,00
Comite Distrito de Deportes (sesión Ord. Nº 294-2019, art VI, acuerdo Nº2)	Sesión Ord. Nº 294-2019, art VI, acuerdo Nº2		€0,00	€47.720.622,69	€47.720.622,69
Reforma de la Ley 8488: Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo (Esp.2127)	Ley Nº 8488		€0,00	€6.917.147,55	€6.917.147,55
Fondo de Ley licores, 25% del licencias de licores. Ley Nº 9047 (Control e Inspección)	Ley Nº 9047		€20.858.013,68	€30.869.091,72	€51.727.105,40
TOTAL			€831.104.358,82	€709.448.092,87	€1.540.552.451,69

Monto Período	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2022 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2022
€1,087,234,399.74	€354,457,322.82	€1,441,691,722.56

02/02/2023
Fecha

*Criterios compromisos presupuestarios: n.º 12666 (DFOE-SM-1646) del 20 de diciembre de 2010 ; n.º 09210 (DFOE-DL-0720) del 01 de julio, 2015; n.º 04612 (DFOE-DL-0487) del 27 de marzo 2020.

TOTAL SUPERÁVIT ESPECÍFICO:	€1,540,552,451.69
TOTAL SUPERÁVIT LIBRE:	€1,441,691,722.56
RESULTADO ACUMULADO:	€2,982,244,174.25

ACUERDO UNANIME. Votan a favor los Concejales Eric Salazar Rodríguez, William Morales Castro, Minor Centeno Sandi, Eduardo Sánchez Segura y Manuel Ovares Elizondo. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**

4.3. Dar pase a la Municipalidad de Puntarenas para lo que corresponde”. ACUERDO UNANIME. Votan a favor los Concejales Eric Salazar Rodríguez, William Morales Castro, Minor Centeno Sandi, Eduardo Sánchez Segura y Manuel Ovares Elizondo. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

b. OFICIO N.º INT-2023-053. ASUNTO: ACUERDO PARA CONFORMACIÓN COMISIÓN DE NICSP

Por medio de la presente les saludo y deseo éxitos en sus funciones diarias, así mismo procedo a solicitarles se tome nuevo acuerdo para conformar la comisión de las NICSP, algunos se mantienen y otros funcionarios se encuentran nuevamente laborando para esta institución y otros regresaron a sus cargos por lo que quedaría de la siguiente manera:

Favio López Chacón – Intendente Municipal

Ronny Montero Orozco – Administrador Tributario y Financiero

Yorleny Madrigal Villegas – Departamento de Patentes

Laura Segura Muñoz – Departamento de Presupuesto

Francisco Alfaro Núñez – Departamento de Contabilidad

Jackeline Rodríguez Rodríguez – Departamento de Proveeduría

Karla Gabriela Paniagua Varela – Departamento de Tesorería

CONSIDERANDO.

- Que en sesión ordinaria 124-22 del trece de setiembre se nombró la comisión NICSP
- Que en sesión 128-22 del día 11 de octubre se incluyó al funcionario Fabio Vargas
- Que debido a que algunos de los miembros de esta comisión han dejado los puestos que asumían en el momento del nombramiento y otros funcionarios han regresado a sus puestos el Intendente mediante OFICIO INT-2023-053 solicita el nombramiento de esta comisión nuevamente

ACUERDO N°3

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “3.1. Dispensar del trámite de comisión”.

ACUERDO UNANIME

3.2. Actualizar la comisión NCSP y que esta quede conformada **por los siguientes miembros:**

Favio López Chacón – Intendente Municipal

Ronny Montero Orozco – Administrador Tributario y Financiero

Yorleny Madrigal Villegas – Departamento de Patentes

Laura Segura Muñoz – Departamento de Presupuesto

Francisco Alfaro Núñez – Departamento de Contabilidad

Jackeline Rodríguez Rodríguez – Departamento de Proveduría

Karla Gabriela Paniagua Varela – Departamento de Tesorería *****

ACUERDO UNANIME Votan a favor los Concejales Eric Salazar Rodríguez, William Morales Castro, Minor Centeno Sandi, Eduardo Sánchez Segura y Manuel Ovares Elizondo.

c. OFICIO N.º INT-2023-054. ASUNTO: TRASLADO DE PROYECTO DE CONCEJO

MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO REGLAMENTO DE BECAS MUNICIPALES

Por medio de la presente le saludo y deseo éxitos en sus funciones diarias, a la vez procedo a trasladar

PROYECTO DE CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO REGLAMENTO DE BECAS MUNICIPALES

El mismo para que se conozca en la presente sesión, se apruebe según corresponda y posteriormente se publique en el diario oficial la gaceta.

FAVIO. En la ley existen unos fondos para becas, pero están ligados con Puntarenas, ellos tienen alrededor de 150 becas a Cóbano creo que nunca le han dado una beca, mandan los formularios nos hacen traer gentes a que llenen formularios y llenen papeles se mandan a Puntarenas y resulta que todo queda allá, entonces Cóbano en su autonomía puede constituir un reglamento que permita un proceso para los estudiantes de Cóbano y así no apegarnos a la voluntad de Puntarenas. Asignar fondos para poder dar estas becas

ERIC. ¿Ellos trasladarían los fondos o nosotros tenemos fondos?

FAVIO. Nosotros tenemos fondos para hacerlo, el reglamento va a marcar como va a hacer la selección, marca el proceso.

PRESIDENTE. SE DA PASE DE ESTE REGLAMENTO A LA COMISION DE JURIDICOS Y QUE LO MANDEN A LOS CORREOS PARA QUE TODOS LO ANALICEN PREVIAMENTE

- d. La compactadora municipal sufrió un desperfecto mecánico va a salir de funcionamiento por mucho tiempo, el back hoe también hoy sufrió un desperfecto mecánico que solo repararlo anda por los tres millones de colones y queda fuera de circulación
- e. Con el tema de los avances del asfaltado el lunes se estaría colocando asfalto entre los mangos y characol, en la siguiente semana se coloca en la S y playa Carmen y la siguiente semana se inicia Montezuma-Cabuya así estaría avanzando el proceso de construcción de carreteras, esperamos poder reparar cuanto antes estos dos vehículos municipales
- f. A partir de primero de diciembre del año pasado se está implementando el sistema SICOP para todas las compra que haga esta municipalidad, tanto la reparación del Back hoe como la compactadora deben subirse a esta plataforma, esperando que alguien gane el concurso y así tener un proveedor que empiece a darle el mantenimiento a estas maquinas y esto va a tomar mucho tiempo (4 o 5 meses)

WILLIAM. Se supone que el SICOP se hizo para agilizar

FAVIO el SICOP es una herramienta para evitar la corrupción, es una herramienta que permite que todo sea transparente, y es genial, pero es muy rígida y hay que seguir los pasos y los tiempos de ley se llegan al máximo, Si usted es el ingeniero y debe revisar las especificaciones técnicas y tiene tres días para revisarlo y esos tres días no le dio tiempo de hacerlo se le cerró la ventana y se cayó el proceso. Todos tiene su oportunidad, además cambiaron los estratos de compra, antes eran tres, ahora son dos, compra menor y compra mayor

WILLIAM. Cuando se dio el desperfecto en la compactadora estaban haciendo un trabajo en Delicias creo, porque no continuaron con la niveladora haciendo la conformación del camino, en años anteriores solo había niveladora

FAVIO. No tengo la respuesta

WILLIAM. Que sirva esto como un tips para que usted investigue, porque estamos perdiendo tiempo y servicio a la comunidad, ¿cuál fue la razón? yo casi paro para ver qué pasaba, yo sabía que la compactadora estaba mala ¿pero la niveladora?

FAVIO. Era bueno que preguntara en ese momento. A partir de mañana estaremos haciendo trabajos de colocación de agua en la ruta de la zopilota y algunas calles de Delicias. Solo hay una niveladora, hay que tener paciencia

g. WILLIAM. Cuando se clausura una construcción ellos siguen construyendo y prácticamente se termina

FAVIO. Si continúan la obra se llama rompimiento de sellos y se tiene que hacer una denuncia en la fiscalía, generalmente en ese tiempo que tarda la denuncia la gente regulariza y entonces ya no hay base para la denuncia

ERIC. Y lo que no se puede regularizar

FAVIO. Van a tener un problema y hay que proceder con la demolición

CARLOS. Imagino que ese proceso ante la fiscalía va de la mano con patentes

FAVIO. Si hay un proceso pendiente no se le puede dar patentes

h. MANUEL. Cuando va a mandar a arreglar el paso Río Negro-Santa Clemencia o saquen la alcantarilla para que la usen en otro sitio

i. MINOR. ¿Cuándo quita el rotulo?

FAVIO. No se va a quitar se va a usar la misma base con la información correcta, hay un proyecto para esto, pero no se ha podido hacer porque el dinero estaba en el extraordinario y ahora no hay presupuesto aprobado

MINOR. Hay muchos proyectos que se han presentado que no ocupan mucho presupuesto como las paradas

FAVIO. Ese proyecto ya viene las empresas de transporte ya fueron notificadas del cambio de paradas

MINOR. Que han hecho con la donación de Patricia Sáenz

LOC. OBANDO. Nosotros no podemos invertir en la donación, esta debe ser completa, ellos deben aportar los planos. Creo que usted y Ronny se comprometieron a donar lo planos o conseguirlos

FAVIO, Fue un error de la gente de la administración de ese momento. No se puede aceptar un proyecto si antes no se ha realizado la donación. Busque un topógrafo y yo le regalo la mitad del plano

MINOR. También he platicado de la calle por el gimnasio a pegar a ese parque para descongestionar el centro. Tampoco tenemos un parque y queremos ser cantón

FAVIO. Minor podrías montar el proyecto de la calle y buscar el permiso de la Junta Administrativa. Me gustaría ver a un concejal proponer proyectos.

WILLIAM. Hay que insistir con la ruta 624 y talvez pedir audiencia con el ministro

FAVIO. Ellos habían contestado a mi solicitud que estaban presentando una contratación directa para imprevisibilidad para la ruta 624 he mandado correos y no contestan, el contrato de la ruta 160 es por metro cuadrado no por horas, cuando el conavi este satisfecho del trabajo lo reciben así lo tengan que hacer varias veces y yo ya había solicitado la audiencia con el ministro.

- j. CIRCULAR INTENDENCIA 2023-001. ASUNTO. Control de salida de los expedientes de zona marítimo terrestre.

FAVIO. Lo de los tres días rige para los funcionarios ustedes si lo pueden solicitar el mismo día. Se debe firmar salida. SE CONOCE

ARTICULO IX. CORRESPONDENCIA

- a. **Despacho de la presidencia. ASUNTO.** Correo con respecto a solicitud de audiencia solicitando indicar si están de acuerdo en que los reciba la ministra de la presidencia

WILLIAM. Solicitamos con el presidente

ERIC. Ella no puede tomar decisiones

Indicarles que si aceptamos con Natalia pero si es posible preferimos que la audiencia sea la última semana de marzo ya que debemos tener el expediente listo.

LIC. OBANDO. Yo he estado buscando, pero el expediente de la asamblea no está en línea, hay que buscar la información a pie, hay que ir allá.

Se nombra en comisión al Concejal Carlos Mauricio Duarte para que junto con Rossy asistan a la asamblea legislativa a buscar información del cantonato a fin de organizar el expediente que llevaremos a la audiencia.

- b. **Tribunal contencioso administrativo. ASUNTO.** Amparo de legalidad presentado por Carmen Lorena Hernández Salas.

LICDA. OBANDO. Esto es una gestión que ella presentó en zona marítimo terrestre y no se le ha dado respuesta entonces interpone el amparo para que se le conteste.

PRESIDENTE. ESTE ES UN ACTO ADMINISTRATIVO QUE LA ADMINISTRACION LE CONTESTE

- c. **Vecinos de Playa Hermosa. ASUNTO.** Manifiestan descontento hacia el negocio denominado Blue Mist el cual se ubica donde era el antiguo Pranamar por cuanto se han apropiado de los 50 metros públicos

PRESIDENTE. SE DA PASE AL DEPTO DE ZONA MARITIMO TERRESTRE PARA QUE NOS RINDA UN INFORME AL RESPECTO PARA PODER CONTESTAR A LOS VECINOS. Lo antes posible.

- d. Denuncia.** ASUNTO. Solicitud de investigación y la respectiva medida cautelar en contra del solicitante de concesión y su representación Sunset Camping y cabinas S.R.L. con numero de expediente 3925-2019 por actividades sociales en el terreno aun sin concesionar, bajo ningún permiso regulatorio de ley, se expende licor y música a muy alto volumen. Que se investigue lo que pasó el día 28 de enero, girar una medida cautelar a los miembros de la sociedad para que se abstengan de efectuar cualquier actividad en el terreno en cuestión y que se tome declaración a los inspectores y se esclarezcan los alcances de la realidad sobre si estuvieron en el sitio descrito de super costa diagonal oeste y 75 al sur.

CARLOS MAURICIO. Ese es un espacio muy bonito para reservarlo para área comunal

PRESIDENTE. SE DA PASE A LOS DEPARTAMENTOS DE ZONA MARITITMO TERRESTRE Y DE PATENTES PARA QUE SE REALICE UNA INVESTIGACION E INFORME Y NOS LO HAGAN LLEGAR PARA BRINDAR UNA RESPUESTA AL INTERESADO

SE LE SOLICITA AL INTENDENTE REALIZAR UNA INVESTIGACION A VER SI ES POSIBLE DEJA ESA AREA EN ADMINISTRACION DEL CONCEJO PARA AREA COMUNAL. QUE TRAIGA EL INFORME LA PROXIMA SEMANA.

- e. Luis Antonio Bolaños. Representante Legal. Asfaltos Laboro S.A.** ASUNTO. Solicitud de intervención a efecto de que lo antes posible este concejo adopte las medidas necesarias para la cancelación de la factura de la estimación numero 2 del Proyecto Licitación Abreviada N°2021 LA-000006-01 Acceso adoquinado en Playa Hermosa y en Mal País asfaltado de calle frente a acceso a la playa”.

PRESIDENTE. SE LE SOLICITA UN INFORME AL INGENIERO VIAL DE LOS MOTIVOS POR EL CUAL AUN NO SE CANCELA ESTE TRABAJO.

- f. Lidiethe Cruz. Secretaria ADI Las Delicias. ASUNTO.** Notificación de conformación de comité de caminos

Nombre	Identificación.	Cargo
Ronald Cruz Rodríguez	6 0208 0035.	Presidente
Maria Ida Du Marteau	138000208614.	Vice Presidente
Phoebe Fasmó	184002061908.	Secretaria
Catherine MCrae	184002459513.	Tesorera
Richard Piellisch	A04006703.	Fiscal
Robert Nichols	184000328601.	Vocal 1
Joaquin Sweet Fasmó	9 0117 0608.	Vocal 2

PRESIDENTE. SE CONOCE Y QUE SE PRESENTEN PARA SU JURAMENTACION.

g. Presidente. Asociación Desarrollo Las Delicias. ASUNTO. Presentación proyecto de equipamiento del salón comunal.

PRESIDENTE: SE CONOCE Y SE DA PASE A LA ADMINISTRACION

h. Presidente. Asociación Desarrollo Las Delicias. ASUNTO. Solicitud de información de presupuesto para la comunidad de Las Delicias y solicitud de algunos trabajos en los caminos.

PRESIDENTE. Se da pase a la Administración

i. Srta. Fátima Monterrosa. Asunto. Invitación a taller organizado por la Asociación Colectiva por el derecho a decidir en conjunto con la red sororarias de Cóbano el 18 de febrero a la 10.00 am en lugar por decidir.

PRESIDENTE. Si alguna mujer quiere asistir la invitación está dada.

ARTICULO X. INFORME DE LOS CONCEJALES

CARLOS. Las piedras que colocho Nantipa y yo denuncie aún están en el sitio

KEMILY. Quiero denunciar de nuevo el hueco que Manuel indico la semana pasada aquí en la esquena en el centro de Cóbano muy peligroso

MINOR. Volvieron los huecos del A y A que pueden provocar un accidente.

***** U.L.*****

PRESIDENTE. al ser las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.

Sr. Eric Salazar Rodríguez
PRESIDENTE

Sra. Roxana Lobo Granados
SECRETARIA